REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO Nº 2009-00589-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por PROTECCIÓN S.A en contra de JORGE QUINTERO, se REQUIERE a la parte ejecutante para que impulse el proceso, para lo cual se concede 30 días. Una vez vencido este término, se procederá a inactivar las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 170
Hoy 10 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

NCA

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b8269a607b4f42ce2484fa0bbb787dee65f2b40b21dae0d1667e697ac7b5bc8**

Documento generado en 09/10/2023 04:51:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica